INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 034 - 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**AUREA SAS**
NIT:	**813.000.606-2**
FECHA DE INICIO:	**30 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE DICIEMBRE DE 2026**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DEL 2026**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**CDP 2026 - 51**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	
OBJETO: "ACTUALIZACION, SOPORTE Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SIMAD 5.0."	
VALOR Y FORMA DE PAGO: **El valor total presupuestado es de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS. ($22.979.134) M/CTE. IVA INCLUIDO. que el Instituto pagará así: ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS. ($2.064.012) M/CTE. IVA INCLUIDO y UNA (1) ultima mensualidad vencida por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS. ($275.002) M/CTE. IVA INCLUIDO**	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

Durante el periodo reportado, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con el acompañamiento técnico, funcional y operativo al Sistema Integrado de Administración Documental – SIMAD, implementado en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, la estabilidad de la plataforma tecnológica y el correcto desarrollo de los procesos de gestión documental de la entidad.

Se evidenció que el aplicativo SIMAD opera como un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), permitiendo la administración de documentos electrónicos y el control de los flujos de correspondencia institucional. A través del sistema se gestionan los módulos de correspondencia interna, correspondencia externa enviada y recibida, archivos de gestión activos e inactivos, mensajería, PQRS y documentación técnica, contribuyendo a la organización, control y preservación de la información institucional conforme a los lineamientos archivísticos vigentes.

Durante la ejecución del contrato se constató la prestación del servicio de soporte técnico y acompañamiento funcional a los usuarios del sistema, atendiendo requerimientos operativos, validando configuraciones del aplicativo y verificando el adecuado funcionamiento de los módulos activos. Estas acciones permitieron asegurar la continuidad de los procesos de radicación, consulta, almacenamiento y recuperación de documentos dentro del sistema.

De igual manera, se verificó la revisión periódica de perfiles y roles de usuario con el fin de garantizar que los permisos asignados correspondan a las funciones y responsabilidades de cada dependencia, fortaleciendo los controles de acceso y contribuyendo al cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad de la información.

Asimismo, se constató la realización de actividades de verificación técnica relacionadas con el estado general del sistema, incluyendo revisión del desempeño de la base de datos, monitoreo del funcionamiento de los módulos del aplicativo y análisis de registros del sistema. Estas acciones permitieron identificar de manera preventiva posibles inconsistencias y asegurar condiciones adecuadas para la operación del sistema.

Igualmente, se evidenció el acompañamiento brindado a los funcionarios responsables del manejo del aplicativo, mediante orientación en el uso adecuado de las funcionalidades del sistema, apoyo en la generación de documentos institucionales y asesoría en la aplicación de los procedimientos establecidos para la gestión documental dentro de la entidad.

En el marco del seguimiento realizado, se constató que las actividades de monitoreo y mantenimiento preventivo contribuyeron a garantizar la estabilidad del sistema, la disponibilidad del servicio y la protección de la información institucional, mediante la supervisión del funcionamiento del aplicativo, la validación de accesos y la atención oportuna de los requerimientos presentados por los usuarios.

En consecuencia, como supervisor del contrato, se deja constancia de que las actividades desarrolladas permitieron mantener el sistema SIMAD en condiciones adecuadas de funcionamiento, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de gestión documental de la entidad y al cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos para el manejo de la información institucional.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	30 DE ENERO DE 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	18 DE MARZO DE 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	02	20 DE ABRIL DE 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA –

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	31/01/2026 AL 28/02/2026	**$2.064.012**	**$2.064.012**	**$20.915.122**
CUENTA No. 2	01/03/2026 AL 29/03/2026	**$2.064.012**	**$2.064.012**	**$18.851.110**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$22.979.134	$0	**$22.979.134**	**$4.128.024**	**$18.851.110**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

N° POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION	VIGENCIA	
				Desde	Hasta

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de marzo de 2026 así:

N° PLANILLA 36902832	**SALUD (12,5%)**	$423.600
	PENSION (16%)	$1.373.100
(IBC $2.220.400)	**RIESGOS (0,522%)**	$49.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 034 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DEL 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 20 de abril 2026.

ESPERANZA HERRERA GONZALEZ
Líder planeación. Calidad y desarrollo
Supervisor